

## OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN                                    | CONSEJERÍA                     | ADJUDICATARIO |
|-----------|---|--------------------------------|---------------|
| 4274      | OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (F) (1) | GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA | DESIERTO      |
| 8239      | OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (ED)    | EDUCACIÓN                      | DESIERTO      |

(1): Obligación de residir en la finca.  
F: Festivos.  
ED: Especial Dedicación.

## OFICIAL PRIMERA

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN   | CONSEJERÍA                                    | ADJUDICATARIO        |
|-----------|--|---|----------------------|
| 2258      | OFICIAL PRIMERA (COCINA) (ED)                            | RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS | DESIERTO             |
| 2286      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (ED)                          | RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS | DESIERTO             |
| 8531      | OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS MÚLTIPLES (ED)                | RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS | DESIERTO             |
| 3264      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO)                               | EDUCACIÓN                                     | DESIERTO             |
| 6124      | OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T, F)                          | EDUCACIÓN                                     | FRANCISCO GIL CEINOS |
| 6195      | OFICIAL PRIMERA (COCINA) INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL (F) | EDUCACIÓN                                     | DESIERTO             |
| 4483      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)                        | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |
| 4556      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)                        | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |
| 4651      | OFICIAL PRIMERA (OFICIOS)                                | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |
| 4558      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)                        | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |
| 4481      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)                        | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |
| 4484      | OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)                        | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO             |

T: Turnos.  
F: Festivos.  
ED: Especial Dedicación.

## CONDUCTOR

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN  | CONSEJERÍA   | ADJUDICATARIO              |
|-----------|---------------|--|----------------------------|
| 7944      | CONDUCTOR (F) | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | JUAN ANTONIO ATUCHA ATUCHA |
| 2519      | CONDUCTOR     | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                       | DESIERTO                   |
| 4652      | CONDUCTOR     | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                       | MANUEL GAÑO AZCARRETA      |

F: Festivos.

06/16329

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/119/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-4.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D4, convocado por la Orden PRE/44/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

## DISPONGO

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/44/2006 de 7 de junio.

TERCERO.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

## ANEXO I

## CAPATAZ

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN         | CONSEJERÍA   | ADJUDICATARIO       |
|-----------|----------------------|--|---------------------|
| 7955      | CAPATAZ (CALDERERÍA) | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | DESIERTO            |
| 1401      | CAPATAZ (ED)         | GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA                     | DESIERTO            |
| 1402      | CAPATAZ (ED)         | GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA                     | DESIERTO            |
| 1405      | CAPATAZ (ED)         | GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA                     | TOMÁS GARCÍA ANDRÉS |

ED: Especial Dedicación.

**OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS**

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN                 | CONSEJERÍA   | ADJUDICATARIO |
|-----------|------------------------------|--|---------------|
| 4203      | OPERARIO ARTES GRÁFICAS (ED) | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | DESIERTO      |
| 4204      | OPERARIO ARTES GRÁFICAS (ED) | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | DESIERTO      |

ED: Especial Dedicación.

**OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA**

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN               | CONSEJERÍA                | ADJUDICATARIO |
|-----------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| 512       | OPERARIO MAQUINARIA PESADA | OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | DESIERTO      |
| 521       | OPERARIO MAQUINARIA PESADA | OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | DESIERTO      |
| 705       | OPERARIO MAQUINARIA PESADA | OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | DESIERTO      |
| 7509      | OPERARIO MAQUINARIA PESADA | OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | DESIERTO      |
| 7510      | OPERARIO MAQUINARIA PESADA | OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | DESIERTO      |

06/16330

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

Orden PRE/120/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5, convocado por la Orden PRE/45/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

**DISPONGO**

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/45/2006 de 7 de junio.

TERCERO.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO I****TÉCNICOS DE ARTES GRÁFICAS**

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN                       | CONSEJERÍA   | ADJUDICATARIO |
|-----------|------------------------------------|--|---------------|
| 7825      | TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (IMPRESIÓN) | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | DESIERTO      |

**EDUCADOR DIPLOMADO**

| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN                                    | CONSEJERÍA                                    | ADJUDICATARIO           |
|-----------|---|---|-------------------------|
| 6748      | EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)                       | RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS | MÓNICA RODERO RODRÍGUEZ |
| 6755      | EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)                       | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | EVELIA LÓPEZ MUÑOZ      |
| 6760      | EDUCADOR DIPLOMADO (T, F)                       | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | MARÍA MARTÍN PÉREZ      |
| 6941      | EDUCADOR DIPLOMADO (CUIDADOS INFANTILES) (T, F) | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES                  | DESIERTO                |

T: Turnos.  
F: Festivos.

06/16332

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

Orden PRE/121/2006, de 1 de diciembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6, convocado por la Orden PRE/46/2006, de 7 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 114, de 14 de junio

**DISPONGO**

PRIMERO. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Sexta de la citada Orden PRE/46/2006 de 7 de junio.